

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, **Grupo Catalana Occidente, S.A.** pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 23 de junio de 2010, ha acordado distribuir un Dividendo a Cuenta de los resultados del ejercicio 2010, por importe de 0,1001 euros por acción, aplicándose en el momento de la liquidación de este dividendo las retenciones establecidas por la normativa fiscal aplicable.

El pago del dividendo se hará efectivo el próximo 15 de julio de 2010.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, el importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades, actuando como agente de pago el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

La Sociedad comunicará también el pago de este Dividendo a Cuenta mediante la publicación de un anuncio en prensa.

Sant Cugat del Vallès, a 23 de junio de 2010.

Francisco José Arregui Laborda
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN